

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40863 BARCELONA

Edicto.

D. Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en el Concurso n.º 520/13, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador don Jesús de Lara Cidoncha, en nombre de I84 Oficina Consultora, S.L., con CIF B-61538880, se ha dictado, en fecha 15 de octubre de 2013, auto en el que se declara al deudor I84 Oficina Consultora, S.L. en situación de concurso, y la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa con todos los efectos legales inherentes a tal declaración.

Barcelona, 15 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130059282-1